



Buenos Aires, 07 de abril de 2025

RESOLUCIÓN N° 01/2025

Visto:

Los autos caratulados **Expte N° 01 -JE -2025 - Acta Reunión Comisión Directiva N° 111/2025 s/ Convocatoria Elecciones AMJA"**

Considerando:

Que, en atención a que la Dra. Susana Medina ha presentado ante Comisión Directiva y Delegadas de esta Asociación la Lista Azul "Plural, Federal, Abierta y Transversal", y conforma la misma como aspirante al cargo de Presidenta; a los efectos de garantizar la transparencia del proceso en curso, requiere se la excuse de intervenir como Presidenta de la Honorable Junta Electoral.-

Que, atento a lo expuesto, esta Junta Electoral considera que es necesario el reemplazo de su Presidenta, cumpliendo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto vigente.

Por ello:

La Junta Electoral de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Resuelve:



1) Aceptar la Inhibición formulada por la Dra. Susana Medina, quien no continuará interviniendo en el presente Proceso Electoral.-

2) Regístrese. Notifíquese.-

Fdo.

Cristina Irene Leiva
Vocal

María Laura Altamiranda
Vocal

Graciela Neiro
Secretaria